



cimas

ideas responsables, futuro sostenible

CÓDIGO DE CONDUCTA Y BUENAS PRÁCTICAS

Mayo 2022

Ed. 2

PREÁMBULO

En CIMAS Innovación y Medio Ambiente, S.L.L. (en adelante, CIMAS) creemos que el concepto de responsabilidad engloba la propia como organización y la responsabilidad individual y compartida con la sociedad. Las organizaciones somos organismos que formamos parte de una comunidad, donde un pequeño cambio externo genera impactos significativos, positivos y negativos, en nuestro propio organismo. Desde CIMAS ayudamos a las organizaciones a gestionar los aspectos tangibles e intangibles ligados a la sostenibilidad y a maximizar el valor añadido asociado a éstos.

CIMAS se ha caracterizado desde su constitución como Sociedad Laboral por nuestro compromiso en materia de Sostenibilidad. En consecuencia, la actividad habitual de la organización ya se relaciona estrechamente con esta y con la responsabilidad social, prestando asesoramiento a otras empresas y organismos públicos en dicha materia. En nuestros estatutos ya se menciona explícitamente el compromiso con el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible.

En el artículo 2 de los Estatutos de CIMAS, referente al Objeto Social de la organización, se establecen las siguientes actividades:

- La prestación de los servicios profesionales relacionados con el Medio Ambiente y la Sostenibilidad.
- La elaboración de estrategias empresariales y políticas públicas del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible.
- El asesoramiento para el desarrollo de nuevos proyectos, directa o indirectamente relacionados con el Medio Ambiente.
- El desarrollo de iniciativas innovadoras y la gestión de ayudas a la inversión para la mejora ambiental.
- La realización de los estudios y documentos necesarios para la autorización de los registros para la administración en materia ambiental.
- La evaluación y gestión de riesgos ambientales.
- El diseño de políticas empresariales y públicas relativas al Cambio Climático.

- El análisis de los aspectos ambientales influyentes en los procesos de fusión y adquisición de sociedades.
- Promoción del turismo rural y cultural, y otras maneras de promoción de políticas sectoriales de Desarrollo Sostenible.

INTRODUCCIÓN

Toda organización que quiera mantenerse y avanzar no puede hacerlo pasando por alto valores como la transparencia, la ética y el respeto al entorno y la comunidad. Desde CIMAS ponemos a disposición el conocimiento y la especialización en posicionamiento de mercado e integración de conceptos reputacionales. Acompañamos a las organizaciones a avanzar de una forma responsable y sostenible en su camino, gestionando los impactos y generando valor.

Las organizaciones forman parte de una gran comunidad en la que todos sus miembros interactúan y comparten sinergias. En este sentido, ayudamos a las organizaciones a mejorar sus resultados a través del diálogo con los grupos de interés. Conocer las expectativas y demandas de éstos es la mejor manera de mejorar los resultados de la propia organización.

Una estrategia de sostenibilidad efectiva debe considerar toda la cadena de valor, de forma que se puedan identificar todos los riesgos y oportunidades asociadas a las diferentes etapas (aguas arriba y aguas abajo). Ayudamos a las organizaciones a identificar estos aspectos y actuar en consecuencia.

OBJETIVOS Y ALCANCE

En consonancia con nuestro objeto social y con el compromiso mostrado en materia de Sostenibilidad en los últimos años, la organización se dispone a renovar su código de conducta cuyos principales objetivos son los siguientes:

- Transmitir a otros agentes y organismos que CIMAS actúa de forma responsable con su entorno y con las organizaciones con las que trabaja.
- Plasmar en un único documento los principios en materia de responsabilidad y buenas prácticas por los que se rige la organización.
- Establecer los principios y valores cuyo incumplimiento se considera intolerable para CIMAS.

Este código tiene carácter vinculante para todas las personas que trabajan en CIMAS. Su cumplimiento no se limita exclusivamente a las personas de la organización, sino que también regulará la forma de actuar de la empresa frente a sus clientes, sus proveedores y otras empresas de la competencia que trabajan en el mismo sector.

Por lo tanto, acorde con lo dicho hasta ahora, el Código de Conducta y Buenas Prácticas de CIMAS se basa en unos principios generales que se relacionan con cada uno de los grupos definidos por la organización:

- 1. Socias**
- 2. Trabajadoras y trabajadores**
- 3. Clientes**
- 4. Empresas proveedoras**
- 5. Competencia**

Este Código de Conducta y Buenas Prácticas se basa en cinco ejes temáticos que dan cobertura a un conjunto de requisitos de obligado cumplimiento. Estos ejes están alineados, en su concepción, con los diez **Principios del Pacto Mundial**¹ que suscribimos y apoyamos.

Honestidad y Buen Gobierno

Conjunto de normas que ayudan a que el proceso de toma de decisiones en los distintos niveles sea eficaz, honesto y esté orientado a la supervivencia de la organización. El Buen Gobierno exige, principalmente, una mejora efectiva en el funcionamiento de los procesos de toma de decisiones.

Calidad en el Empleo

La satisfacción de quienes trabajan en la organización es una prioridad. Es por ello por lo que abogamos por un trabajo que se realice en condiciones de libertad, igualdad, diversidad, seguridad y dignidad humana.

Innovación y Liderazgo

La innovación es una prioridad, es la principal herramienta que nos permite abrir nuevos nichos de mercado. Esta importancia dada a la innovación coloca a la organización a la vanguardia del sector de la consultoría en Sostenibilidad y Responsabilidad Social, siempre buscando la mejora continua en sus servicios.

Sostenibilidad

Como empresa directamente relacionada con el Medio Ambiente y la Sostenibilidad, hace del “Desarrollo Sostenible” el pilar fundamental sobre el que se asientan sus principios. Así, con su actividad, CIMAS no sólo promueve una gestión más responsable de los recursos por parte de sus clientes, sino que a la vez fomenta una cultura sostenible entre sus propios empleados. El fin perseguido en este punto es el de ser un referente en prácticas sostenibles para otras empresas y entidades.

Comunicación y Transparencia

El diálogo y la comunicación es una de las bases de la gestión de CIMAS. Una comunicación transparente con sus empleados se encuentra entre los principios de la organización. De la misma forma se fomenta el diálogo con el resto de grupos de interés, como son los clientes, los proveedores y las principales empresas de la competencia. CIMAS se compromete a difundir las mejores prácticas de otras organizaciones relacionadas con el mundo de la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social Empresarial.

1. HONESTIDAD Y BUEN GOBIERNO

Enfoque

Alcanzar los objetivos propuestos por CIMAS siempre desde el buen gobierno y las buenas prácticas de gestión empresarial, buscando de esta forma compaginar la creación de valor económico con el compromiso social y una actitud ambientalmente responsable.

Compromisos

Con las socias:

- La Dirección de CIMAS y especialmente sus socias, se comprometen a seguir las pautas de honestidad y buen gobierno en la consecución de los objetivos propuestos por la organización, constituyéndose como un referente de “Empresa Sostenible” allí donde se encuentra presente, directa o indirectamente.
- Recae en las socias el deber de inculcar en el resto de personas del equipo CIMAS los principios de honestidad y buen gobierno, utilizando como herramienta para ello el propio comportamiento y desempeño profesional de las socias. En ningún caso, desde CIMAS se inducirá o incitará a persona alguna, o empresa colaboradora, a actuar de forma ilícita o contraria a la moralidad, al orden público o a la seguridad.
- La Dirección de CIMAS se apoya en todas sus líneas estratégicas para llevar a cabo proyectos de sostenibilidad, fomentando entre sus clientes modelos de gestión responsable. En paralelo y de forma progresiva, CIMAS se compromete a implantar internamente medidas y acciones de responsabilidad social: “Ejemplaridad”.
- Aplicamos en todos nuestros trabajos un firme compromiso de confidencialidad, asegurando que la información aportada por los clientes no sea cedida a otra empresa u organismo sin previo consentimiento del cliente.
- Las socias trabajadoras de CIMAS, colaboramos activamente en los procesos de auditoría que se realicen en la empresa, garantizando una correcta implantación del modelo de gestión empresarial fijado por CIMAS. Este modelo se basa en los siguientes pilares: la calidad, la seguridad en el trabajo, la transparencia, y el respeto al medio ambiente.

- En CIMAS desarrollamos la actividad sin interferir en el pluralismo político de las sociedades donde está presente. Por ello garantizamos la neutralidad política en nuestra actuación sin favorecer ni perjudicar a ninguna persona, asociación u organización por motivos ideológicos. En caso de que algún socio o trabajador de CIMAS decidiera participar en alguna campaña política, éste deberá hacerlo fuera del horario laboral y de las instalaciones de CIMAS, en su propio nombre y evitando hacer mención a CIMAS.
- CIMAS tiene como objetivo estratégico el apoyar y retener voluntariamente en la empresa a las personas con talento y compromiso, siendo éstos y no otros, los valores a tener en cuenta en los procesos de evaluación de trabajadores (principio de no discriminación).

Con las personas trabajadoras:

- Deberán conocer, respetar y apoyar los valores y principios de CIMAS en el trabajo, promoviendo el trabajo en equipo, la responsabilidad individual y el respeto hacia cualquier trabajador de la empresa.
- Nos comprometemos con sus empleados en materia de formación y desarrollo de su carrera profesional. Para ello, se continuará invirtiendo en su aprendizaje personal y profesional, dejando constancia de ello en su Plan de Formación Anual.
- Los procesos de selección se llevarán a cabo bajo métodos de valoración que tomen en consideración únicamente la cualificación profesional y la capacidad de los candidatos. CIMAS evitará indicar o promover cualquier tipo de discriminación sexual, racial o religiosa, o cualquier otra vulneración de los derechos fundamentales y de las libertades. En el caso de becas y prácticas CIMAS empleará los servicios de Fundaciones, Asociaciones, Universidades y otras Entidades Públicas, que facilitan el contacto entre empresas y personas demandantes de empleo, así como la gestión del propio proceso.

Con los clientes:

- Actuaremos de forma honesta, estableciendo relaciones basadas en la confianza, la satisfacción y el buen entendimiento. Potenciaremos

entornos laborales que inciten a la innovación, la creatividad y la sostenibilidad en todos los procesos.

Con los proveedores/colaboradores:

- Nos comprometemos a contratar proveedores/colaboradores que actúen de forma honesta, que se adhieran a las leyes y prácticas responsables y cumplan con la normativa vigente. En caso de detectar acciones que cuestionen el desempeño ético de los proveedores, nos comprometemos a tomar medidas adecuadas y proporcionadas.
- Los acuerdos comerciales a los que lleguemos con nuestros proveedores/colaboradores estarán basados en modelos que permitan desarrollar los trabajos y servicios con calidad, sin poner en riesgo la viabilidad de sus proveedores por ejercer presiones o imponer cláusulas poco éticas.

Con la competencia:

- CIMAS evitará el uso de prácticas deshonestas con la competencia, no difundiendo información falsa sobre empresas de la competencia con el objetivo de engañar deliberadamente a otras empresas del sector.

2. CALIDAD EN EL EMPLEO

Enfoque

En CIMAS, el bienestar de nuestro equipo humano es una prioridad. Por ello, el ofrecer un empleo de calidad y estable forma parte de nuestros compromisos más firmes. En CIMAS trabajamos activamente por implantar una política de conciliación de la vida personal y profesional para todas las personas.

Compromisos

Con las socias:

- Apoyamos la transferencia de conocimiento en las diferentes líneas estratégicas como la implantación de tecnologías innovadoras que garanticen la calidad del puesto de trabajo.

Con las personas trabajadoras:

- Apostamos por la generación de empleo allí donde estamos presentes. Muestra de ello es el compromiso para incorporar nuevas personas, siempre que los resultados lo permitan. La decisión última sobre la necesidad o no de contratar nuevas personas trabajadoras recaerá sobre la Dirección de la organización.
- Además, abogamos por la conciliación de la vida personal y laboral para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Apostamos por las personas sin importar su edad, constituyéndose así en un ejemplo de empresa generadora de oportunidades para aquellos que buscan entrar en el mercado de trabajo tras finalizar sus estudios. De igual forma, hacemos de la diversidad de cualquier tipo una de nuestras señas de identidad.
- Nos comprometemos a cumplir con la legislación vigente en cuanto a seguridad e higiene en el lugar de trabajo.

Con los clientes:

- Nos aseguramos de que las personas de nuestro equipo que desarrollen la actividad de consultoría en las instalaciones de nuestros clientes (outsourcing), disfruten de unas condiciones de trabajo de calidad y siempre dentro de la legalidad.

3. INNOVACIÓN Y LIDERAZGO

Enfoque

Lo que nos diferencia de otras empresas del sector es nuestro empeño por ofrecer una mejora continua de los servicios, apoyándonos decididamente en la innovación dentro de la sostenibilidad. El fin último de este esfuerzo es abrir nuevas oportunidades de mercado y ser un referente en innovación sostenible.

Compromisos

Con las socias:

- Las socias adquieren el compromiso de apostar siempre por la innovación y velarán por transmitir este principio al resto de personas del equipo.
- Recae principalmente en las socias de CIMAS la búsqueda de líneas de financiación para desarrollar nuevos proyectos de innovación.
- El producto resultante de un proyecto de innovación interno se incorporará a la cartera de servicios de la empresa, como forma de dar la máxima difusión a los proyectos de innovación resultantes y favorecer su implantación en el tejido empresarial próximo a la organización.

Con las personas trabajadoras:

- El equipo de CIMAS aportará ideas innovadoras en los proyectos en que participen, así como en el desarrollo de nuevos proyectos de innovación.

Con los clientes:

- En cuestiones de innovación, trabajaremos principalmente con organizaciones relacionadas, directa o indirectamente, con el medio ambiente y la sostenibilidad, garantizando con ello la profesionalidad y los niveles de calidad propios de CIMAS, dada nuestra especialización en el sector.

Con la competencia:

Contemplamos la posibilidad de colaborar con otras empresas del sector para desarrollar proyectos de innovación, destinando recursos propios para su desarrollo o bien contando con el apoyo de otras empresas colaboradoras, ajenas o no a la consultoría ambiental.

4. SOSTENIBILIDAD

Enfoque

La Sostenibilidad forma parte de la cultura de todas las personas de CIMAS. Como consultoría en Innovación y Medio Ambiente, velamos por desempeñar la actividad siempre dentro de los criterios que guían la sostenibilidad. Criterios que deben aplicarse no sólo a nivel interno, sino también a clientes y proveedores. Con ello, pretendemos contribuir de una manera directa y proactiva al Desarrollo Sostenible.

Compromisos

Con las socias:

- Las socias adquieren la responsabilidad de fomentar y aplicar criterios de sostenibilidad en el desempeño de su actividad, así como en la de sus proveedores/colaboradores.
- Las socias velarán por la implantación y certificación de sistemas de gestión, garantizando con ello el cumplimiento de los requisitos ambientales fijados y una cultura empresarial basada en la mejora continua. Se establece como certificación de base la Norma 14001:2015 y el registro europeo EMAS. A partir de éstas, CIMAS tratará de avanzar hacia otros sistemas más exigentes.

Con las personas trabajadoras:

- Todo el equipo CIMAS nos comprometemos a realizar nuestra labor dentro de la organización siempre bajo un uso sostenible de los recursos, y aplicando criterios de sostenibilidad en los documentos que CIMAS genera tanto para sus clientes como para uso interno.

Con los clientes:

- Nos comprometemos a ayudar a los clientes a conseguir y promover un desarrollo más sostenible, principalmente mediante la publicación de buenas prácticas y conocimientos de otras empresas en materia de sostenibilidad.

Con los proveedores:

- Priorizaremos la elección de proveedores que respeten los sistemas de gestión medioambiental, adquiriendo principalmente productos de compra verde, como los procedentes de materiales reciclados y/o ecológicos, comercio justo o compra local.

5. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

Enfoque

Una comunicación clara y transparente, tanto a nivel interno como externo, es imprescindible para poder difundir la filosofía de la empresa y en consecuencia difundir modelos sostenibles entre nuestros grupos de interés. Como premisa, nos comprometemos a no publicar ningún tipo de información que pueda inducir a conclusiones erróneas como consecuencia de información inexacta, ambigua, exagerada o incompleta.

Compromisos

Con las socias:

- Definir un Plan de Comunicación a través del cual se concreten y activen los canales de comunicación más adecuados para la empresa: página web, publicaciones, presencia en prensa, etc.
- Las socias de CIMAS deben estar presentes en la toma de decisiones de la empresa, pudiendo participar libremente en los foros creados para tal fin: reuniones de seguimiento y juntas generales. Las socias deben asegurarse que las conclusiones derivadas sean adecuadamente comunicadas al resto de trabajadores de la empresa.
- Las socias adquieren el compromiso de utilizar las nuevas tecnologías como forma de comunicar y sensibilizar en materia de sostenibilidad.

Con las personas trabajadoras:

- Nos comprometemos a establecer los canales de comunicación convenientes para que exista una comunicación entre los responsables de área y los trabajadores adecuada y constante, tanto a nivel horizontal como a nivel vertical dentro de la empresa. Para ello, cada persona tiene asignado un tutor que será encargado de asesorar, formar e informar de todo aquello que se considere de interés para el trabajador.

Con los clientes:

- Nos comprometemos a tener informados a nuestros clientes durante todo el proceso de ejecución del proyecto. Dicha información será completamente veraz, quedando prohibido el uso de información sesgada, manipulada o incompleta.

SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y BUENAS PRÁCTICAS

La responsabilidad en las tareas de seguimiento del Código de Conducta recae en el Comité de Comunicación, quién tiene como objetivo asegurar la difusión, aplicación y cumplimiento de este por el equipo de la empresa signataria. Asimismo, promoverá el mantenimiento de los valores que forman dicho código. La persona responsable tendrá principalmente las siguientes funciones:

- Fomentar la difusión y conocimiento del Código de Conducta.
- Promover su seguimiento por parte de las personas que integran CIMAS.
- Velar por el cumplimiento del Código de Conducta.
- Interpretar el Código y asesorar a las personas empleadas y socias en su aplicación.

Adicionalmente, se hará una revisión anual del Código de Conducta en la que se valorará la necesidad de adaptar o modificar alguno de sus artículos, en función de las nuevas circunstancias que puedan darse.

La responsabilidad del seguimiento y cumplimiento de este Código de Conducta y Buenas Prácticas recae sobre Begoña Vallejo, Directora de CIMAS. A su vez, serán las socias de CIMAS los que asuman la responsabilidad de hacer cumplir lo estipulado en este Código entre el resto de personas trabajadoras de la empresa.

Bilbao, 17 de mayo de 2022



Begoña Vallejo Maíllo, Socia y Directora

1 Los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas:

- **Principio 1.** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- **Principio 2.** Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
- **Principio 3.** Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- **Principio 4.** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- **Principio 5.** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- **Principio 6.** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
- **Principio 7.** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente.
- **Principio 8.** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- **Principio 9.** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.
- **Principio 10.** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.